

MARTES, 11 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 48

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2014-2986 *XVI Edición del premio de cuentos Manuel Llano, Orden ECD/63/2013*

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de Subvenciones de Cantabria y en la base Octava.4 de la Orden ECD/63/2013, de 6 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de la XVI Edición del Premio de Cuentos Manuel Llano (BOC de 23 de mayo de 2013), se acuerda publicar, para general conocimiento, el premio concedido por resolución del consejero de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 12 de diciembre de 2013.

Beneficiaria	N.I.F.	Cantidad Concedida
Elena Alonso Frayle	30569474J	3.000,00 euros

La cantidad concedida en la XVI Edición del Premio de Cuentos Manuel Llano importa tres mil euros (3.000,00 €), a la que se aplicará la retención fiscal que proceda, con financiación en la partida presupuestaria 2013.09.08.334A.485, de la Ley de Cantabria 9/2012 de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 24 de febrero de 2014.
El director general de Cultura,
Joaquín Solanas García.

2014/2986